

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**R E S U E L V E :**

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, se disponga la habilitación de una Sub-delegación de dicha cartera en la localidad fueguina de Tolhuín.

Artículo 2º - Requerir asimismo que se amplíen los recursos humanos y materiales de la Delegación Río Grande, a los efectos de atender debidamente la zona rural norte del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

DADA EN SESION DEL DIA 24 DE JULIO DE 1986

RESOLUCION Nº 46786.-



Lic. RAUI CYOLA  
SECRETARÍA LEGISLATIVA



Daniel C. Martinoy  
PRESIDENTE  
Honorable Legislatura Territorial